



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=VvKUBVSKdlxbAXD7GsDjHBQd059qlgOnyIB%2B6ABWWes%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., martes, 25 de marzo de 2025

**Oficio AMC-OFI-0034000-2025**

**FIRMEZA ESTUDIO TÉCNICO AMC-OFI-0021532-2025 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2025.**

**La Dirección Administrativa de Talento Humano,**

**Considerando**

Que existe una vacante definitiva en el empleo denominado Profesional Universitario código 219, grado 37 en virtud al retiro por pensión de su titular Piedad del Socorro Thorrens Díaz, el cual debe ser provisto por la necesidad del servicio.

Que, con el fin de proveer este empleo, la Dirección Administrativa de Talento Humano, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 909 de 2004, modificada por la Ley 1960 de 2019, realizó la revisión de las hojas de vida de los servidores que conforman la planta de la Alcaldía de Cartagena con el fin de identificar a los servidores que cumplan los requisitos para ser encargados en el empleo Profesional Universitario código 219, grado 37.

Que, como conclusión de la revisión de las hojas de vida, se elaboró el siguiente estudio técnico AMC-OFI-0021532-2025, en el cual se relaciona los servidores que cumplen los requisitos para ser encargados.

Que el estudio técnico AMC-OFI-0021532-2025 del 28 de febrero de 2025, fue publicado para conocimiento de los servidores.

Que revisado el correo electrónico convocatoriastalentohumano@cartagena.gov.co, fueron presentadas observaciones al estudio técnico que nos ocupa, las cuales fueron respondidas a través del oficio AMC-OFI-0028922-2025 y comunicadas a los reclamantes.

Que, en virtud de lo expuesto,

15



https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=VvkUBVSKdbxbAXD70sDjH8Qd059qIgOrylB%2B6ABWWes%3D

Certifica

La firmeza del estudio técnico AMC-OFI-0021532-2025 del 28 de febrero de 2025, en el cual se relaciona se relacionan los servidores que cumple los requisitos para ser encargado.

Como consecuencia de lo anterior, se continuará con el trámite de verificación de los demás requisitos de ley para proveer mediante encargo con el servidor que ocupo la primera posición en el estudio técnico y que haya manifestado interés para ocupar dicho perfil.

Cordialmente,

  
**YIRA MORALES CASTRO**

Directora Administrativa de Talento Humano.

| RESPONSABLES                                                                                                                                                                                                                                       | NOMBRES Y APELLIDOS      | CARGO                                  | FIRMA                                                                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|----------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Proyectó                                                                                                                                                                                                                                           | Karolay Soto Castro      | Asesora externa                        |  |
| Apoyó                                                                                                                                                                                                                                              | Libia Rodríguez Arango   | Técnico Operativo código 314, grado 35 |                                                                                       |
| Revisó                                                                                                                                                                                                                                             | Carlos M. Ospino Eljaiek | Profesional Universitario 219 -33      |  |
| Vobo                                                                                                                                                                                                                                               | Lina Castro García       | Asesor Externo                         |  |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del remitente. |                          |                                        |                                                                                       |